

Acuerdo de adjudicación para la contratación de concurso público para la **“CONTRATACION DE LAS POLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA LOS ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS (D&O) PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.” – EXPEDIENTE SFC/2021/00027**

**LOTE 1: Seguro de responsabilidad civil general**

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 13 de mayo de 2021 se publicaron, en el perfil del contratante, y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, las bases del concurso para la contratación del concurso público **“Contratación de las pólizas de seguro de responsabilidad civil general y responsabilidad civil profesional para los administradores y directivos (D&O) para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.” - Expediente. SFC/2021/00027** mediante procedimiento abierto simplificado sumario compuesto por dos lotes:

- LOTE 1: Seguro de responsabilidad civil general.
- LOTE 2: Seguro de responsabilidad civil profesional para los administradores y directivos.

II.- Finalizado el plazo de admisión de proposiciones, las ofertas presentadas para el Lote 1 fueron:

- CIF: A28141935 MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

III.- El día 31 de agosto de 2021 se efectuó la apertura electrónica del único sobre que confiere la licitación que contenía la documentación relativa a la documentación administrativa y documentación a valorar por criterios de adjudicación mediante cifras o porcentajes.

Una vez examinada la documentación administrativa del licitador que había presentado oferta a este Lote fue admitido al proceso de licitación.

IV.- Se procedió posteriormente a la apertura del anexo II que contenía los criterios valorables en cifras y porcentajes en la Plataforma de Contratación del Sector Público, siendo la oferta presentada la siguiente:

<b>LOTE 1: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL</b>	
MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	23.793,00.-€

V.- Una vez abierto la oferta económica de la oferta presentada a este LOTE 1, la Mesa de contratación procede a la valoración de los criterios de valoración en cifras y porcentajes, siendo la puntuación obtenida la siguiente:



<b>Criterios valorables mediante fórmulas o porcentajes: hasta 100 puntos</b>	
	<b>MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.</b>
	<b>Puntuación obtenida</b>
Oferta económica - (Hasta 100 puntos)	100 puntos

**VI.-** La Mesa de Contratación en este mismo acto, emite propuesta de adjudicación a favor de la mercantil MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. con CIF: A28141935

Así, a la vista de los antecedentes transcritos anteriormente, el Órgano de Contratación emite el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** - Adjudicar el **LOTE 1: Seguro de responsabilidad civil general** del contrato para la **“Contratación de las pólizas de seguro de responsabilidad civil general y responsabilidad civil profesional para los administradores y directivos (D&O) para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.” - Expediente. SFC/2021/00027**”, a la mercantil MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. con CIF- A28141935 por el importe de VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS (23.793,00.-€) exentos de IVA conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, siendo la fecha de inicio de la vigencia del seguro de responsabilidad civil correspondiente a este lote del expediente de contratación, el día siguiente a la finalización de la que actualmente SFM tiene vigente, siendo dicha fecha el 15 de septiembre de 2021.

**SEGUNDO.** - Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la proposición conforme a los criterios de valoración y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

**TERCERO.** - La adjudicación emitida por este Órgano de Contratación implica la formalización del contrato conforme a lo establecido en el artículo 159.6.g) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, a 9 de septiembre de 2021

**EMSFCM, S.A.**

Fdo. Fernando Sánchez González  
Gerente

**ACEPTACIÓN ADJUDICATARIO**

MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A - CIF- A28141935

Fdo.: D. Luis Ignacio Gaviria Esteban